

Especial: Acoso escolar y laboral

Noticias Amifp y Fundamifp

La ley 8/2021: Todo lo que debes saber



Sumario

1. Editorial	3
2. Tú también opinas	4
3. Noticias: Noticias Amifp y Noticias Amifp con la Policía	5
4. Ley 8/2021: Todo lo que debes saber	9
5. Especial: III FORO "Intervención policial en el ámbito de la discapacidad: Acoso escolar y laboral. Prevención psicoeducativa y ámbito jurisdiccional"	11
6. Te interesa: Lectura Fácil	14
7. Noticias Amifp Extremadura	17
8. La voz del usuari@	18
9. Noticias Fundamifp	19
10. Equipo de intervención social en Amifp	20
11. Pasatiempos	21

Amifp en las Redes Sociales



EDITA

Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional (AMIFP)

COORDINACIÓN

Andrés Torquemada Luengo
Director-Gerente de Amifp

REDACCIÓN

Alba Vila
Comunicación de Amifp

COLABORACIONES

Trabajadores y usuarios de las sedes de Amifp y de la Residencia Fundamifp

LECTURA FÁCIL

Adaptación de noticias a lectura fácil:
Associació Lectura Fácil



D.L.: M-24029-2013

DELEGACIONES AMIFP

SEDE CENTRAL

Complejo Policial de Canillas
Edif. de la División Económica y Técnica,
Planta Baja
C/ Julián González Segador S/N
28043 Madrid
Telf. 91 5821960/1653/ 91 5480841
email: amifp1@amifp.org
www.amifp.org

AMIFP MURCIA

Avda. Academia Gral. del Aire, 353
30720 Santiago de la Ribera (Murcia)
Tel.: 968 18 59 33
Fax.: 968 18 42 11
e-mail: residencia@fundamifp.org

AMIFP EXTREMADURA

Avda. Santiago Ramón y Cajal, 1
06005 Badajoz
Tel: 924 24 07 94
e-mail: extremadura@amifp.org

AMIFP ALMERÍA

Calle Alcalde Muñoz, 40
04004 Almería
Tel: 950 06 17 58
e-mail: nuria@amifp.org

Acoso escolar y laboral: cuando prevenir es clave

“No estás bajo el control de nadie. No eres de nadie”.

Salla Simukka, novelista, traductora y crítica literaria finlandesa.

Los últimos datos sobre acoso escolar y laboral en España son más que alarmantes. No solo reflejan el aumento de los casos de los propios abusos en ambos contextos (académico y laboral), sino también reproducen **consecuencias, de lo más devastadoras, propiciadas por la violencia de unos y el sufrimiento de otros.** Desde hace ya varios años, nuestro país se ha ido cubriendo de una ola de desazón y de dolor, rasgos típicos que tanto el *bulling* como el *mooving* dejan a su alrededor.

En muchas ocasiones los casos de acoso laboral y escolar han tenido finales de lo más trágico. Y es que en los últimos meses hemos sido testigos de espeluznantes testimonios y noticias sobre menores que han optado por poner fin a su vida después de meses y meses siendo víctimas de crueles opresores. **Si, además, hablamos de la discriminación que, desafortunadamente, es latente en las situaciones vinculadas a personas que sufren algún tipo de discapacidad, la alarma se dispara. El *bullying*, es un factor precipitante de suicidio frecuente en estos casos.**

Todavía podemos ir más allá si ahondamos en la basta literatura existente sobre el tema a nivel genérico. La psiquiatra Marie-France Hirigoyen (2007) **considera los casos más graves de acoso, es decir, aquellos que acaban con el suicidio de la víctima, situaciones de acoso psicológico y, por tanto, actos que deben ser considerados casos de psicoterrorismo.** Dotar de medidas de prevención es clave.

Para que una situación no solo sea comprendida, sino interiorizada, y así se puedan estructurar a su alrededor una serie de mecanismos que logren frenar su



extensión, **necesita ser, primero de todo, nombrada, deconstruida y estudiada... ¿Qué es realmente el *mooving*?** ¿De qué hablamos cuando apelamos al *bulling*?

Se entiende como acoso laboral o *mobbing*, según su definición por la RAE como una “Práctica ejercida en el ámbito del trabajo y consistente **en someter a un empleado a presión psicológica para provocar su marginación**”. Puede darse por parte de compañeros o cargos superiores y así variar en acoso horizontal, vertical o descendente.

Bulling, por su parte es aquel término anglosajón referente al acoso escolar. Adentrándonos en su denominación o nomenclatura, este, según el Ministerio de Educación en 2015, se integra “dentro de las conductas agresivas de los niños y adolescentes. **Se caracteriza porque un alumno sufre de forma repetida y, durante un tiempo prolongado, actos o acciones agresivas por parte de algún o alguno de sus compañeros,** en la mayor parte de casos de su misma edad o misma clase”. Si este tipo de acoso se realiza a través de las redes sociales se denomina *ciberbullying*.

El pasado 30 de mayo, Amifp celebró su III Foro de “Intervención policial en el ámbito de la discapacidad: Acoso escolar y laboral. Prevención psicoeducativa y ámbito jurisdiccional” sometimos estos dos temas a debate, **haciendo especial hincapié en los recursos y medidas que desde el ámbito policial y, en mayor medida, social, puedan ayudar fehacientemente a ponerle freno.** Encontrarás el artículo a lo largo de las páginas que componen esta revista.

Tú también opinas

Mi primer contacto con AMIFP fue, como la mayoría de los compañeros, durante las Jornadas que se realizan en la Escuela Nacional de Policía, en las que diferentes asociaciones presentan su actividad. Durante las mismas, numerosas entidades nos muestran sus objetivos en lo que puede llegar a ser un evento intenso donde los alumnos deben estar atentos todo el tiempo.

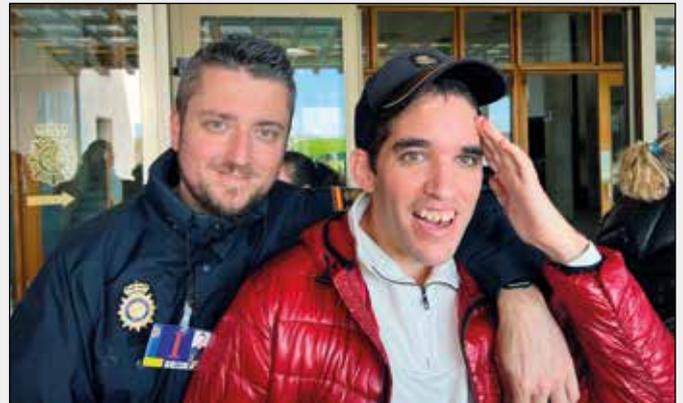
Mi primer contacto directo con Amifp se remonta al año 2008 cuando fui destinado a la comisaría del distrito Centro de Madrid, en la Calle Leganitos 19, donde tenían su sede principal. Allí los veía entrar y salir y poco a poco empezamos a charlar y pude ver de primera mano la labor que realizan.

El primer contacto ya "formal" fue cuando, estando también de voluntario en el SAMUR-PC de Madrid, **pensamos en realizar una jornada de convivencia entre SAMUR-PC y Policía Nacional y, ahí fue, cuando entre los organizadores se nos ocurrió contar con nuestros compañeros de AMIFP y sus usuarios.** De esta forma, la actividad conjunta sería perfecta: uniríamos un servicio como es SAMUR-PC (con el que la Policía Nacional trabaja codo con codo) y además podríamos incluir a usuarios y familiares en un partido amistoso entre las organizaciones.

Ese día fue un éxito. No hubo ni ganadores ni perdedores en el partido, todos ganamos y, si soy sincero, compartiendo la experiencia que me transmitieron mis compañeros, creo que salimos ganando nosotros solo por el hecho de que los participantes de Amifp que jugaron -repartidos en todos los equipos- nos dieron una lección vital difícilmente olvidable. Nos enseñaron su cara más amable, su gratitud, su positivismo, su resiliencia y su eterna alegría que, nos contagió desde el primer momento. Al año siguiente volvimos a realizar otra acción similar en la que ratificamos todos esos sentimientos.

No puedo olvidarme de una persona que fue crucial para que se llevase a cabo la actividad, sin desmerecer a todas y cada de las personas que participaron, la Inspectora Jefa, Dña. Esther Arén, que, por aquel entonces, era jefa provincial de Participación Ciudadana en Madrid, y, que además, dio un impulso de oficialidad al evento por parte de la Policía Nacional.

Más adelante, cuando creamos entre unos compañeros y yo la asociación Abrazo Azul, ya se pudo recaudar dinero y organizar más actividades. Por destacar algunas de ellas, organizamos sesiones de hipoterapia. Ese día se aprovechaba también para que las familias de los usuarios de AMIFP disfrutasen viendo a sus hijos junto a otras personas en los picaderos, con los caballos. En otra ocasión, gracias a la implicación, como siempre



destacable, de los trabajadores de AMIFP, que siempre están dispuestos a remover cielo y tierra por el bienestar de los usuarios y de sus familias, organizamos un bautismo de buceo. Esta actividad requería de unas habilidades mínimas entre los usuarios por su particular dificultad de iniciación, pero que no por eso fue rechazada, sino acogida con total ilusión por su parte, como en otras ocasiones cuando se encuentran ante una nueva actividad.

La cita de este bautismo de buceo fue en una piscina que nos habían cedido en el norte de Madrid. Allí, el Club *Mas Mar Buceo* nos facilitó todo el material necesario para la actividad y otros compañeros, instructores experimentados, se encargaron de impartirla. Sin lugar a dudas, que otro día increíble que nos volvió a demostrar que los límites los ponemos las propias personas.

Después de estas actividades vinieron otras muchas hasta que, en el 2017 fui destinado a la Escuela Nacional de Policía. Estando en la ENP nunca he podido olvidarme, pese a la distancia de las personas tan maravillosas que componen AMIFP, por lo que siempre he mantenido el contacto y organizado otras actividades con ellos ya dentro de la Escuela.

Con la autorización de la ENP, por ejemplo, se organizan anualmente las Jornadas de Convivencia dentro de las instalaciones. En estas convivencias, alumnos y alumnas de la escuela realizan una serie de actividades lúdico deportivas con los usuarios de AMIFP, mientras que sus familiares, en su mayoría compañeros en activo o ya jubilados, aprovechan para hacer una visita a la ciudad de Ávila. En definitiva, para mí, AMIFP es una organización en la que me siento un privilegiado por dejarme compartir con ellos vivencias únicas muy gratificantes y que ahora me siento enormemente agradecido por darme la oportunidad de ser delegado provincial en Ávila y continuar el camino junto a estas personas tan maravillosas.

José Madera
Delegado Provincial de Amifp en Ávila

Noticias de Amifp

El club de Ocio

El club de Ocio de Amifp busca fomentar un ocio del todo inclusivo donde todas las personas por igual puedan disfrutar de actividades culturales en compañía. Desde enero, disfrutamos de actividades organizadas dos veces al mes.

En enero comenzamos yendo al cine a disfrutar de "El Gato con Botas" y, visitando el curioso *Museo de las Ilusiones*, un lugar lleno de laberintos con diferentes perspectivas y mucha magia. Entre otras actividades se encuentran visita al karaoke, a la piscina, o a la discoteca...



¿Te apuntas? Llámanos al 915 48 08 41 y estaremos encantados de informarte. En la web tienes más información.

Clases de oposición

Continuamos apoyando la preparación de oposiciones a diferentes organismos públicos. Las clases se han impartido los martes y jueves (online), con tutorías personalizadas. Se utiliza temario en lectura fácil y se hacen ejercicios. ¡Infórmate para nuestro siguiente curso!



Clases de inglés

El inglés es ya un idioma básico en nuestro día a día... cada vez gana más adeptos **y nos abre más puertas a una infinidad de beneficios, tanto a nivel académico como laboral**. Aunque en un principio nos resulte complicado, iniciarnos a tiempo y con tiempo en esta lengua es más que fundamental.

Las clases presenciales de inglés con el Método Vaughan destinadas a personas con discapacidad se hacen los viernes. ¿Te animas a practicarlo? Llámanos e infórmate sobre el próximo curso que también trataremos de impartirlo de modo online.

Teatro terapéutico y estreno de la obra anual

Después de meses y meses practicando, la puesta en escena se materializó. El curso de Teatro Terapéutico de Amifp no pudo haber finalizado de mejor forma. En febrero presentamos "Café del desamor", con el mejor de los elencos. **Gracias a todos los participantes por su enorme dedicación y a la pasión teatral demostrada por nuestra maestra, Débora Izaguirre, que siempre tiene algún consejo o palabra de ánimo**. Esperamos poder volver a escena en el mes de septiembre.



Sesiones informativas sobre La Ley 8/2021

A través de las mismas, hemos abordado la temática vinculada al reciente cambio originado en el Ordenamiento jurídico español por la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica (que modifica artículos **del Código Civil; de la Ley Hipotecaria y normativa relacionada con el Registro de la Propiedad**). Se han dirigido a familiares de personas con discapacidad, personas con discapacidad, trabajadores del sector y toda aquella persona interesada.

Se realizaron de manera híbrida (presencial y online) en las ciudades de: Barcelona, Zaragoza, A Coruña, Las Palmas GC, Tenerife y Badajoz. El total de participantes fue de 547 personas.



Taller "Depresión ¿Qué es y cómo prevenirla?"

Uno de los acuñados males del siglo XXI. **La depresión Sí se puede evitar a través de una serie de hábitos y acciones que podemos llevar a cabo en nuestro día a día.** Proporcionamos a las participantes técnicas para prevenir esta dolencia. Fue un taller realizado en abril, dirigido a personas con discapacidad y a sus familiares, impartido dentro del Departamento de Psicología.



Grupos de apoyo psicológico

La unión hace la fuerza...Tener un apoyo es más que necesario a lo largo de nuestro camino vital. A través de estos círculos de experiencia compartida, hemos tenido la posibilidad de colaborar con otras personas y **obtener satisfacciones interpersonales en un contexto de relaciones realistas y gratificantes.** Se dirigió a familiares de personas con discapacidad, y esperamos poder volver a realizarlo muy pronto, ya que tuvo una gran acogida.



Comunidad de aprendizaje Coaching

Nos hemos vuelto a reunir de manera presencial para seguir trabajando aspectos que, como familiares nos preocupan, además, al trabajarlo de manera grupal, los resultados a los que llegamos son más que enriquecedores para todos.

Este tipo de grupos nos ayudan a reflexionar sobre cómo nos afectan e incluso cómo dejamos que nos afecten las cosas cotidianas y así tener posibilidad de enfrentarnos a ellas desde otro punto de vista.

Nos hemos reunido en febrero y junio. Esperamos retomar la sesión en octubre.

Vínculo entre emoción y alimentación

La comida es esencial para la vida. Muchas veces nuestros hábitos alimenticios esconden emociones no expresadas. Conocer cómo los sentimientos afectan a la alimentación es fundamental y tener una nueva relación con la comida también. **Muchas veces comemos por complacer tanto a nuestras emociones calladas como a los compromisos de los demás.**

En este taller, realizado en abril desde el Departamento de Psicología, hemos tratado de aportar mecanismos con un enfoque que utiliza rasgos cognitivos y motivacionales. Estuvo dirigido a personas con discapacidad y a sus familiares.



Cinefórum: WONDER y Mi chica

Dentro del marco de las actividades formativas propias a nuestro Departamento de Formación, en marzo tuvo lugar la proyección de dos películas: WONDER y Mi chica, cada una con un posterior e interesante coloquio donde pudimos **compartir experiencias sobre la discapacidad, la amistad, el valor del perdón y la capacidad de superación.**



Día de la mujer en Amifp

En este 8 de Marzo, reivindicamos la lucha de las mujeres con discapacidad por sus derechos, en su día a día. **Por ellas y para ellas decoramos nuestro árbol de deseos con mensajes por la visibilización.** Gracias a todos los que nos habéis enviado vuestro mensaje bajo el lema "Yo soy visible".



Día del libro en AMIFP

¡Qué importante es leer! Cuánto más leamos, más poder le damos a nuestra libertad de mente y espíritu y mayor cultura tendremos. En abril, adelantándonos unos días al Día del Libro, celebramos **un taller literario donde hablamos de nuestros hábitos lectores y debatimos acerca de nuestros libros favoritos.** Además, decoramos nuestro árbol de deseos con las mejores frases literarias recibidas por parte de nuestros socios.



Asistimos a la Asamblea General de COCEMFE

El pasado viernes 2 de junio, nuestra Presidenta, Pilar Pacheco, asistió a la Asamblea General de la *Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica* (COCEMFE). Entre otros puntos, la confederación ha demandado un aumento de recursos para seguir apoyando a las personas con #discapacidad.



Desayuno Informativo en la Comisaría de El Ejido

El pasado 26 de abril tuvimos un Desayuno informativo en la Comisaría de El Ejido donde asistieron más de 20 participantes. El objetivo fue el de dar a conocer los servicios y prestaciones que la delegación de Amifp en Almería dirige a las personas con discapacidad y sus familiares.

Noticias de Amifp y la Policía Nacional

Asistencia a la Escuela Nacional de Policía

A finales de febrero y comienzos de marzo, Amifp estuvo presente en la Escuela Nacional de Policía, en Ávila, con motivo de su participación en unas **nuevas Jornadas informativas dirigidas a los nuevos alumnos** de la Escala básica y de la Ejecutiva.

Junto a otras asociaciones de carácter policial o, que colaboran –de forma asidua– con la ENP, Amifp tuvo la oportunidad de **informar a los allí presentes de los servicios de la asociación**. Además, muchos de los alumnos interesados tuvieron la oportunidad de inscribirse o consultar directamente dudas en el stand que se dispuso de la asociación. Desde Amifp agradecemos la cálida acogida y los nuevos socios colaboradores que han decidido unirse a nuestra entidad, un total de 490.



Acuerdo de Amifp para formar parte de labores de partenariado en materia de planificación y gestión de los proyectos del Fondo de Seguridad Interior

A través de este acuerdo Amifp formará parte del Comité de **seguimiento de los fondos gestionados por la Subdirección de Seguridad Interior en materia de discapacidad**, apoyo y mejora de la calidad de vida del colectivo en cuanto a la eliminación de barreras y búsqueda de una sociedad plenamente inclusiva. Es objeto del presente acuerdo de asociación colaborar en la preparación, ejecución y evaluación de los Programas a lo largo del período 2021-2027, conforme al marco establecido en el Reglamento (UE) 2021/1060 (RDC) y el Reglamento delegado (UE) 240/2014 “Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos”.



Firmamos un acuerdo con el parque temático Parque Puy du Fou

En junio, Amifp firmó un convenio de colaboración con el Parque Puy du Fou España, situado en Toledo. A través del mismo, se acordó un compromiso colaborativo entre el parque temático, Amifp y la Fundación Huérfanos de la Policía Nacional para que la empresa de ocio y entretenimiento ofrezca las mejores condiciones y ventajas a ambas entidades.

En concreto, nos donarán un 10% de la facturación de las entradas adquiridas por los miembros de la Policía Nacional. ¡Agradecemos todo el apoyo! Estamos deseando visitar el parque con nuestro Club de Ocio.



Artículo

La ley 8/2021: Todo lo que debes saber

La ley 8/2021 de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, ha introducido importantes novedades en nuestro ordenamiento que determinan cambios sustanciales en la práctica.

La Ley supone la adaptación de nuestra normativa a lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, que reconoce en su artículo 12 que tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones que las demás personas, en todos los aspectos de la vida.

Hasta la entrada en vigor de la Ley, en septiembre de 2021, existía un sistema por el que las personas con discapacidad mayores de edad, que tenían una enfermedad o deficiencia de carácter físico o psíquico de carácter permanente que las impedía "gobernarse por si mismas", se sometían a un procedimiento judicial que se denominaba "incapacitación", o más recientemente, "modificación de la capacidad de obrar".

Este procedimiento terminaba con una sentencia que nombraba un representante legal que actuaba en nombre de la persona con discapacidad, sustituyéndola, o un apoyo que la asistía sin suplirla. Podían determinarse, por tanto, tres tipos de apoyos:

- La rehabilitación de la patria potestad de los padres, cuando la persona con discapacidad era soltera y vivía en su compañía.
- La tutela, que podía ser total (si afectaba a todas las decisiones personales, de salud y patrimoniales) o parcial, si afectaba solo a alguna o algunas de estas áreas.
- La curatela, que establecía una asistencia (sin sustitución) en alguna de las áreas de actuación de la persona (normalmente la salud o el manejo del patrimonio)

La ley 8/2021 de 2 de junio ha venido a modificar radicalmente esta situación, al pasar de un sistema como el referido, basado principalmente en la sustitución en la toma de decisiones y la representación de la persona con discapacidad, **por otro en el que el eje central es el respeto a la voluntad, preferencias y deseos de la persona con discapacidad** que por regla general será la encargada de tomar sus propias decisiones, con el apoyo que precise en cada momento para el ejercicio de su capacidad jurídica.



La entrada en vigor de la Ley ha supuesto, en consecuencia, cambios muy profundos:

- Desaparecen los procedimientos de incapacitación judicial y modificación de la capacidad de obrar.
- Desaparecen la patria potestad y la tutela como sistemas de apoyo para los mayores de edad. Esto significa que no habrá a partir de la entrada en vigor de la ley, el 3 de septiembre de 2021, ninguna nueva resolución judicial que establezca una patria potestad rehabilitada o prorrogada o una tutela como sistema de apoyo de las personas con discapacidad mayores de edad.
- La nueva regulación otorga preferencia a las medidas voluntarias, esto es, las que puede tomar la propia persona con discapacidad.
- Se establecen nuevas formas de determinar los apoyos, que ya no van a ser siempre judiciales, sino que van a poder fijarse por otras vías.

Los sistemas de apoyo establecidos por la nueva ley son los siguientes:

- 1.- La Guarda de hecho, que se complementará con autorizaciones judiciales puntuales cuando sea necesario representar a la persona con discapacidad.
- 2.- Las medidas voluntarias, que son las que puede tomar la propia persona con discapacidad en un documento notarial.
- 3.- Los apoyos judiciales establecidos en un procedimiento de determinación de apoyos: son la curatela y defensor judicial

GUARDA DE HECHO

El guardador de hecho es la persona que ejerce el apoyo de otra con discapacidad, sin que exista una disposición legal o medidas voluntarias o judiciales que se estén aplicando eficazmente.

Podrá intervenir y prestar apoyos cotidianos a la persona con el límite de tratarse de actos que requieran representación, momento en el que el guardador necesitará obtener una autorización judicial.

María José Ruano Barroso
Abogada

La ley reconoce expresamente la posibilidad de que el guardador de hecho pueda, sin necesidad de autorización judicial, solicitar prestaciones públicas o realizar actos sobre bienes que tengan escasa relevancia económica y carezcan de especial significado personal o familiar.

La guarda de hecho no es un nombramiento que tenga que efectuar ninguna autoridad, sino una situación que se da en la vida cotidiana. Por ejemplo, esto sucede cuando los padres siguen prestando apoyo a sus hijos con discapacidad después de que estos cumplan los 18 años, si no hay una resolución judicial ni una escritura de determinación de apoyos que haya otorgado ese hijo o hija ante notario.

MEDIDAS VOLUNTARIAS

Son las adoptadas por la propia persona con discapacidad en previsión o apreciación de la existencia de circunstancias que puedan dificultarle el ejercicio de la capacidad jurídica en igualdad de condiciones con los demás.

Tienen que otorgarse ante notario y se inscriben en el registro civil, de forma que al solicitar una certificación literal de nacimiento aparecerá que esa persona ha otorgado medidas voluntarias ante un notario determinado y en una fecha concreta.



Estas medidas voluntarias pueden ser de varios tipos:

- Escritura de determinación de apoyos. Se trata de un documento notarial en el que la persona con discapacidad manifiesta los apoyos que necesita, para qué los necesita y quién quiere que se los preste en concreto. Puede establecer también sistemas de control o supervisión.
- Poderes preventivos: En ellos se apodera a determinadas personas para que actúen en representación de quien los otorga si estuviera en una situación de discapacidad en la que no pudiera tomar sus propias decisiones sin apoyo.
- Disposiciones de autotutela: en ellas se designa a las personas que presten apoyos al otorgante, y la forma en que desea que se le presten si en un futuro estuviera en una situación de discapacidad en la que no pudiera tomar decisiones por sí mismo sin apoyo.



APOYOS JUDICIALES

Son los que adopta un juez en un procedimiento judicial seguido al efecto. Los principales son la curatela y el defensor judicial.

La curatela tiene generalmente carácter asistencial, es decir, el curador no representa ni sustituye a la persona con discapacidad, sino que la acompaña y asiste en la toma de decisiones. Tiene que actuar, además, respetando su voluntad, deseos y preferencias, proporcionándole toda la información necesaria en un lenguaje y de una forma que esta pueda comprender, de manera que se garantice su participación en la toma de decisiones.

De forma excepcional, y cuando a pesar de todos los esfuerzos realizados no sea posible averiguar la voluntad, deseos y preferencias de la persona con discapacidad, la curatela podrá tener facultades representativas.

DEFENSOR JUDICIAL

El defensor judicial se nombra por el juzgado para prestar apoyo a la persona con discapacidad para una cuestión concreta, con carácter ocasional cuando no tiene un apoyo estable o bien cuando exista un conflicto de intereses entre la persona con discapacidad y la persona que le presta apoyo habitualmente, como cuando en una misma herencia intervienen como herederos la persona con discapacidad y la persona que le presta apoyo.

REGIMEN TRANSITORIO

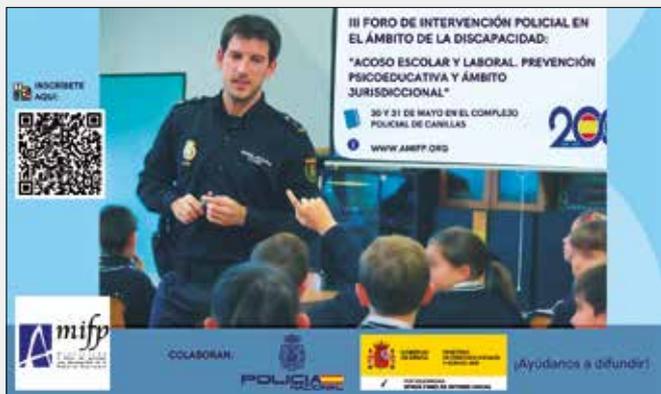
La ley 8/2021 establece la necesaria revisión de las sentencias dictadas con anterioridad a su entrada en vigor, lo que puede hacerse a instancia de los interesados en cualquier momento o de oficio por el juzgado o a instancias de la fiscalía para lo que se establece el plazo máximo de 3 años

Transitoriamente, los tutores nombrados antes de la entrada en vigor de la ley 8/2021 actuarán conforme a las normas del curador representativo. Los padres a quienes se les rehabilitó o prorrogó la patria potestad sobre sus hijos conservarán sus facultades hasta que se proceda a la revisión de la sentencia.

En definitiva, estamos ante un cambio trascendental cuya finalidad es establecer medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad inspiradas en el respeto a la dignidad de la persona y en la tutela de sus derechos fundamentales.

III Foro de Intervención Policial en el ámbito de la discapacidad: Acoso escolar y laboral. Prevención psicoeducativa y ámbito jurisdiccional

Como cada año, Amifp apuesta por abordar de una forma inclusiva y **psicopedagógica el estudio de las posibles herramientas y mecanismos que ayuden a poder materializar una intervención policial humana y de calidad** para todas las personas que tengan algún tipo de discapacidad. Aunque, este campo es novedoso y su puesta en práctica lleve su tiempo, desde la entidad, tratamos de apostar por los cursos de intervención policial y discapacidad para poder llegar a una sociedad plenamente inclusiva. De esos cursos formativos para policías nacieron este tipo de foros que pretenden ser un ágora al debate de temas que son realidades de nuestro día a día.



El III Foro de "Intervención policial en el ámbito de la discapacidad: Acoso escolar y laboral. Prevención psicoeducativa y ámbito jurisdiccional" supuso un interesante punto de encuentro entre profesionales del sector sobre la realidad vinculada al acoso laboral y escolar que se da en la actualidad. Se llevó a cabo los días 30 y 31 de mayo en el Complejo Policial de Canillas.

La presidenta de Amifp, Pilar Pacheco, inauguró el primer día de este espacio de diálogo sobre lo que denominó: "uno de los temas más polémicos y altamente preocupantes de la actualidad". Como bien explicó, **el acoso laboral y escolar se intensifica y vuelve más agudo en los casos vinculados a las personas con discapacidad y otros colectivos, "vulnerables", de la sociedad.**

Por todo ello, los foros y espacios de debate como éste son de suma importancia para poner sobre la mesa, no solo los diferentes tipos de herramientas necesarias para proteger a la víctima de este tipo de delitos de odio, sino también para plantear los mecanismos óptimos en su prevención y detención.

El director general de la Policía Nacional, Francisco Pardo Piqueras, por su parte, comenzó agradeciendo a todos los participantes y, haciendo mención específica a aquellos que "como Amifp" trabajan con clara vocación de servicio. "Vosotros habéis elegido dedicar vuestra vida a ayudar y, a la humanidad le iría mucho mejor con la primacía de esta actitud".

Además, quiso reseñar **la labor de AMIFP en sus más de 40 años de trayectoria y remarcar el apoyo que la Policía brinda y brindará siempre a la entidad.** También el trabajo de Participación Ciudadana fue destacado por parte de Pardo Piqueras "como una unidad clave en prestar apoyo a los sectores más vulnerables de la sociedad". Así mismo, la adquisición de una formación, "continua, donde abordar las exigencias necesarias para una sociedad global e inclusiva" fue otro de los puntos recomendados por F. Pardo.

"Desde la Policía se debe estar en continua formación para poder atender a los que más lo necesitan".



María Jesús Llorente, vicepresidenta de la entidad, fue la encargada de dar paso a David Cubero, el primero de los ponentes. A través de su charla, el magistrado y delegado de discapacidad para el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y presidente de la Sección 16 de la Audiencia Provincial de Madrid (Penal) abordó la temática sobre la "Protección de la víctima y de la víctima con discapacidad en el delito del acoso laboral".

Entre las líneas más interesantes tratadas por el magistrado, se encuentran el importante paso de interiorizar que la discapacidad es diversa y que, en cuestiones relativas al acoso laboral o escolar con personas con discapacidad, **el trato de los profesionales hacia la víctima debe ser sumamente personalizado, siempre teniendo en cuenta circunstancias y necesidades** específicas de la propia persona, que es y, debe ser, el eje central de todo proceso.

La importancia de una visión donde prevalezcan los derechos humanos inherentes a la persona y su circunstancia personal, es también elemental. Elisa Ledesma, abogada, otorgó unas muy útiles pinceladas sobre este tema en su ponencia sobre Acoso laboral a personas con discapacidad. "No todas las personas con discapacidad son iguales y, por ello, cada caso judicial es necesario de ser tratado con una serie de apoyos concretos".

Como la abogada explicó, acogiéndose a una desgarradora pero verídica cita que ejemplifica el escenario donde se contextualizan la mayoría de casos de *mobbing*, del psicólogo alemán Heinz Leymann, **"el mundo del trabajo es un campo de batalla donde alguien puede matar a otro sin correr el riesgo de ser llevado ante un tribunal"**.

En este aspecto, el acoso laboral puede desencadenar en situaciones de lo más desafortunadas que abarcan desde una baja laboral hasta un accidente de trabajo, pasando, en los peores casos, por el suicidio.

Este problema fue también expuesto por Javier Muñoz, facultativo psicólogo del Equipo de Intervención Psicosocial de la Policía Nacional, quien mencionó la lacra que supone el aumento de casos de suicidio dentro del ámbito policial y explicó el protocolo que siguen desde el CNP, recomendando cómo se debe actuar desde el cuerpo ante tentativas suicidas. "Aquí, la empatía es más que necesaria" afirmó.

El entorno laboral también es proclive a delitos de trata...en este contexto hay muchos tipos que convergen en otros muchos sectores (agrícola, doméstica...). **En todos estos casos hay que evitar situaciones dañinas para la víctima, como es el caso de la revictimización.** Una práctica dañina que supone que la persona damnificada por este acoso deba volver a recrear una y otra vez los sucesos que tan devastadores fueron a nivel emocional.

Así lo explicó Marta González Manchón, coordinadora de Sensibilización e Incidencia del Proyecto Esperanza Adoratrices en su ponencia de "Identificación y protección de víctimas de trata con fines de explotación laboral con discapacidad".

Cerramos este primer día con Marta Martínez Vega, psicóloga y facilitadora de la Unidad de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad Intelectual (UAVDI) de la Fundación A LA PAR y su interesante ponencia, acerca de: "Intervención psicológica en personas con discapacidad intelectual en casos de acoso laboral" ahondando en las diferentes casuísticas que pueden existir en este ámbito.

El segundo día comenzó con la apertura de Andrés Torquemada, director-gerente de la entidad, presentando a Javier Urrea, psicólogo y primer defensor del menor, entre otros cargos. Como comentó, a lo largo de sus 65 años de experiencia observó **lo importante**



que es educar sobre discapacidad e interiorizar que, nadie nos garantiza que en algún momento podamos tener una discapacidad. “Lo que asusta a los demás es lo diferente” destacó. Y es que hay que señalar que, la discapacidad nos asusta en reiteradas ocasiones. Vivir esta violencia hacia lo que se sale de lo considerado “normotípico” siendo, además, infantes, puede afectarnos mucho más a nivel psicológico y emocional.

Es importante en este punto reflejar los abrumadores datos existentes. Entre ellos es reseñable el indicativo de **que el 90 % de los menores con discapacidad que sufren acoso escolar son aquellos que están en centros ordinarios, en frente a aquellos que están en centros de educación especial que no llegan al 3%.** Abriendo aquí otro debate sobre la polémica todavía existente de la educación especial y la inclusión/integración en centros ordinarios o especiales.



Tras esta charla con Javier Urrea, pasamos a tratar el enfoque policial en la “Prevención del Acoso Escolar y Ciberacoso en personas con discapacidad” y visualizar los diferentes consejos que podemos utilizar en una dimensión online que es, cada vez, más hostil. Nos lo comentaron con la ponencia de este mismo título integrantes de Participación Ciudadana, de la Policía Nacional.

Versando sobre esta misma temática es muy importante saber, además, el papel que tienen las asociaciones y entidades ciudadanas. María Gómez-Carrillo de Castro, licenciada en Derecho y Formadora en Derecho para personas con discapacidad, fue la encargada de moderar la mesa redonda sobre este tema con asociaciones muy importantes para una sociedad global e inclusiva como Fundación ANAR, AEPA y la editorial Mcmillan (con el innovador proyecto KIVA contra el acoso escolar) , también CEAPA, cuya directora María Capellán nos dio una clave que ocurre mucho en la relación entre discapacidad y acoso: “A veces no nos percatamos de que, **no responder a las necesidades específicas requeridas por las personas con discapacidad, es también una forma de acoso**”...



También participaron en este día el inspector jefe Alberto Belio Martínez. Jefe de la Sección de Menores de la Brigada Provincial de Policía Judicial comentando sobre “Acoso escolar en menores con discapacidad” y su día a día atendiendo estos casos en la unidad del GRUME.

El foro se cerró con las intervenciones de María Jesús Llorente y Luis Donaire, secretario general del Gabinete Técnico y la secretaria general de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, María Jesús Díaz Recuero, quienes volvieron a insistir en la importancia de tratar asuntos cruciales como los tratados y repetirlos en futuras ediciones.

Te interesa

Amifp ayuda a las personas con discapacidad



Amifp es la Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional. Tenemos 2 tipos de socios:

Numerarios: son trabajadores de la Policía Nacional, de las diferentes Administraciones del Estado y de la Dirección General de la Policía con algún tipo de discapacidad o a cargo de personas con alguna discapacidad.

Colaboradores: son los policías que ayudan a la asociación de forma desinteresada, y personas con discapacidad que no pertenecen a la Policía Nacional.

Desde AMIFP ofrecemos varios servicios:

- **Servicio de información y orientación**
Para personas con discapacidad, sus familiares y personas que trabajan en el sector de la discapacidad.

Informamos sobre temas laborales, educativos, legales y orientación social por teléfono, en persona y por canales electrónicos.

- **Servicio de apoyo a las familias**
Organizamos cursos y talleres para que las familias mejoren su bienestar, sus necesidades y los proyectos de vida que quieren realizar.

Como parte de este servicio también ofrecemos:

- **Atención psicológica**

Terapias y talleres para personas con discapacidad y sus familiares.

- **Respiro familiar**

Ayuda para conciliar la vida social y laboral, con el apoyo de monitores a domicilio y asistencia en uno de nuestros centros.

- **Servicio de ocio**

Club de ocio donde realizamos actividades, informamos de los recursos disponibles para personas con discapacidad y ayudas económicas para actividades sociales y culturales.

También organizamos campamentos durante las vacaciones a lugares como la Residencia Fundamifp de Santiago de la Ribera, en Murcia.

- **Servicio de Inserción laboral**

Formación y seguimiento para ayudar a las personas con discapacidad a encontrar trabajo. También asesoramos y orientamos a las empresas.

Consejos para que las personas con discapacidad visual disfruten en un restaurante



Las personas con discapacidad se enfrentan a barreras relacionadas con la accesibilidad que les impiden disfrutar de las actividades cotidianas. Para muchas personas con discapacidad visual las barreras que existen en un restaurante pueden ser difíciles de superar. Por eso, el Grupo Social ONCE, a través de Fundación ONCE, organizó una sesión formativa en el restaurante Semproniana de Barcelona. En la sesión se dieron pautas a los profesionales de la restauración para ayudar a las personas con discapacidad visual cuando van a comer a un restaurante.

Algunos consejos son:

- No hay que descuidar la identidad y autonomía de la persona con discapacidad visual. Este es el consejo más importante.
- Cuando una persona con discapacidad visual entra en un restaurante le podemos ofrecer nuestro brazo y caminar un paso por delante para que sepa si hay escaleras o si hay que pasar por un lugar estrecho.
- Al sentarse en la mesa le cogeremos una mano y la colocamos en el respaldo de la silla. La otra mano la pondremos en la mesa.
- Podemos explicarle dónde están los platos utilizando las agujas del reloj como guía. Por ejemplo, a las 12 están los aperitivos, a las 3 las gambas y a las 9 el salpicón.

Fuente: elperiodico.com

Guías de turismo fácil



Viajar es una oportunidad para conocer nuevos sitios, personas y culturas y puede aportarnos muchos beneficios. Pero las personas con discapacidad intelectual tienen dificultades para viajar por las barreras que existen en el turismo. Por ejemplo, el acceso a la información debería ser plenamente inclusivo, para que todas las personas puedan viajar y disfrutar del destino.

Hace tiempo que se publican guías de viaje y folletos sobre destinos en lectura fácil, como las guías de la asociación Plena Inclusión. Están escritas en un lenguaje claro que facilita que todas las personas con discapacidad puedan preparar su próximo viaje. En la página web de Plena Inclusión hay un mapa con las guías publicadas que encontrarás en la biblioteca o en el archivo de Plena Inclusión.

Tienen 83 guías turísticas escritas en lectura fácil. En Madrid, por ejemplo, algunos lugares que aparecen en las guías son el Museo del Prado, el Museo Cerralbo, la Sierra de Guadarrama, el Museo ICO y el Museo Thyssen.

Fuente: Plena Inclusión

AMIFP Extremadura

Sesión Informativa sobre la Ley 8/2021

El pasado 27 de abril en la Jefatura Superior de Policía de Extremadura, en Badajoz, tuvo lugar una Sesión Informativa acerca de: "La Ley de apoyos a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica y cambios legales en el Ordenamiento jurídico ¿Qué es y qué tenemos que hacer?"

Presentada por la Presidenta de Amifp, Pilar Pacheco, asistieron 18 personas entre los que se encontraban socios de Amifp, técnicos de otras entidades interesados en plantear las dudas surgidas, así como familiares de personas con discapacidad. **La profesional encargada de impartirla fue la abogada especialista en discapacidad, Antonia M^a Ortiz Torres.**

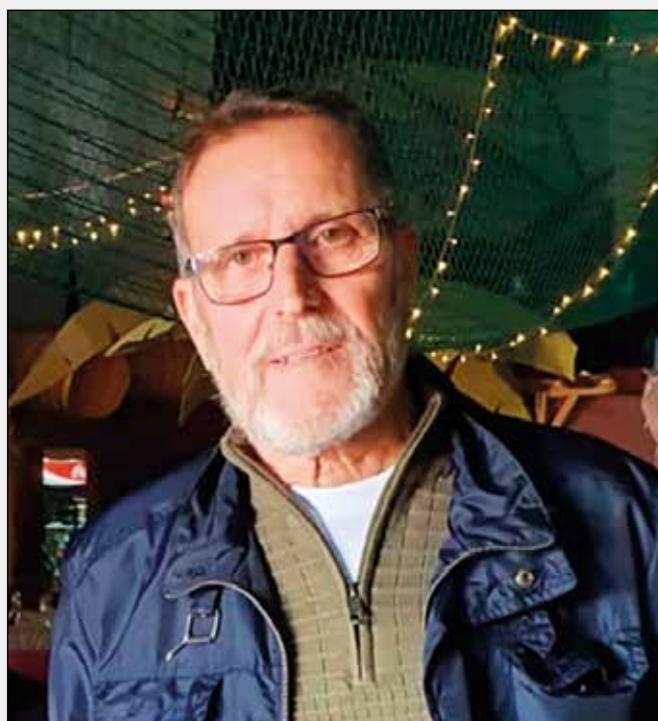
A través de la misma, se abordó la temática vinculada al reciente cambio originado en el Ordenamiento jurídico español por la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica (que modifica, a su vez, **los artículos del Código Civil; de la Ley Hipotecaria y normativa relacionada con el Registro de la Propiedad**). Ley que, en sí mismo, lleva en vigor cerca de un año y medio. Al finalizar la sesión, se invitó a los participantes a compartir sus casos y así poder resolver sus dudas y cuestiones sobre esta temática.



Hasta siempre, José

El pasado 24 de febrero recibíamos la triste noticia del fallecimiento de José Antonio Caldito, miembro de la Junta Directiva y delegado de Amifp en Extremadura durante más de 20 años. Hemos tenido la suerte de compartir su experiencia desde el año 2003 y a lo largo de toda su trayectoria en la asociación nos mostró, no solo su empatía y altruismo con aquellos que más lo necesitan, sino también sus incansables ganas de luchar y seguir trabajando por las personas con algún tipo de discapacidad, por nuestros beneficiarios, implementando todo tipo de medidas que contribuyesen a mejorar su calidad de vida.

Su alegría, calidez y cercanía permanecerán siempre en nuestro recuerdo, formando parte de la historia de nuestra asociación.



La voz del usuari@

La voz de las familias

POEMA: Con el paso de los años

Recordando viejos años atrás,
me he parado a pensar
que es difícil recordar:
los años vividos,
los allegados
los recibidos...
los días pasan
las horas llegan,
no has venido.
No supimos nada de ti
porque te fuiste,
nunca volviste.
Con el paso de los años
solo puedo recordar,
que es difícil olvidarte,
y yo me canso de esperar.

Mayte Mayor
SOCIA de AMIFP



Residencia Fundamifp

Nueva denominación de nuestra Fundación

El Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Cultura y Deporte resuelve favorablemente el cambio de nombre de la Fundación Pro-discapacitados del CNP, que ha pasado a denominarse, Fundación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional, en consonancia con Amifp.

Nueva subvención del Ministerio - de Derechos Sociales y Agenda 2030 para el apoyo a la Modernización de las entidades del Tercer Sector, con cargo al Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La Fundación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional, ha obtenido el pasado mes de mayo una subvención de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, **para el apoyo a la modernización de entidades del tercer sector, financiadas a cargo del Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia**. La cuantía subvencionada es de 317.509,43€ y el proyecto se ejecutará en la residencia Fundamifp durante el año 2023.

Se pretende implantar un sistema tecnológico que sirva de eje vertebral a la atención centrada en la persona, mediante sistemas de gestión digitalizada y de fácil acceso y manejo para favorecer el trabajo de los profesionales que, sin duda, repercutirá en la mejora de la atención al usuario con

También se trata de acercar las tecnologías a nuestros beneficiarios, promoviendo así unos sistemas de inclusión y de transformación digital

El proyecto supone un avance tecnológico y sostenible, alineado con la Agenda 2030, y permitirá fomentar la autonomía de la persona mediante ayudas robotizadas, como son la apertura inteligente de puertas y domotización del edificio.

Voluntariado en Fundamifp

Durante el 2023 42 alumnos de la Academia General del Aire (AGA) de San Javier, han acompañado a algunos de nuestros residentes a salidas en los alrededores de la Residencia Fundamifp y han apoyado en algunas tareas de comedor.

Nuestro agradecimiento a todos ellos por la labor tan importante que desempeñan y nuestros mejores deseos de éxito en su carrera profesional.



Equipo de intervención social en AMIFP

Te mostramos este cuadro con todas las profesionales de referencia que te pueden ayudar en la intervención social. Estas son las trabajadoras sociales de referencia de cada territorio:

Comunidades	Profesionales
Andalucía	Pendiente de confirmación (atención en sede de Madrid)
Ceuta	
Melilla	
Murcia	
Extremadura	María García
Asturias	Laura Castro
Galicia	
Navarra	
País Vasco	
Cantabria	
La Rioja	
Castilla León	
Madrid	
Aragón	Dunia Méndez
Cataluña	
Castilla la Mancha	
Valencia	
I. Baleares	
I. Canarias	
Madrid	

Pasatiempos: colorear mandalas

Colorear mandalas es una técnica que se ha convertido en tendencia desde hace algunos años. Entre sus poderosos beneficios se encuentran su capacidad para despejarnos la mente, reducir el estrés diario y ayudarnos a focalizar nuestra atención.





¿Quieres hacerte socio?

DATOS COMUNES A TODOS LOS SOCIOS Y BENEFICIARIOS:

Apellidos y Nombre D.N.I.

Domicilio C.P. Localidad

Provincia Teléfonos contacto

Correo electrónico

Clase de Socio y Beneficiario (marca con una "X" lo que proceda)

NUMERARIO <input type="checkbox"/>	Miembros de la D.G.P. con personas con discapacidad a su cargo (e integrantes de la D.G.P. con discapacidad) Cuota mínima: 5,00 €/mes	COLABORADOR <input type="checkbox"/>	Pertencientes a la D.G.P. Cuota mínima: 2,00 €/mes
		<input type="checkbox"/>	Beneficiario Ajeno a la D.G.P. Cuota mínima: 5,00 €/mes

A RELLENAR POR LOS FUNCIONARIOS DE LA D.G.P.:

Categoría Nº Profesional Destino

Plantilla

Situación (marca con una "X" tu situación actual): **Activo** **2ª Actividad** **Jubilado/a** **Viudo/a**

En caso de funcionarios que se encuentren en **activo/a** o **2ª actividad**, la cuotas serán retenidas mensualmente en las nóminas por Habilitación.

Autorizo a la Habilitación pertinente del C.N.P. a retener con carácter mensual en mi nómina la cantidad de concepto de pago de cuota de socio de A.M.I.F.P.

Funcionarios, jubilados, viudos de funcionarios, socios, colaboradores y beneficiarios ajenos a la D.G.P.: pagos semestrales mediante domiciliación bancaria:

Autorizo a la Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional (AMIFP) a cargar con carácter semestral en mi cuenta la cantidad de €

en concepto de pago de cuota de socio o Beneficiario. C.C.C. Nº (20 dígitos):

*Las aportaciones a Amifp, entidad declarada de utilidad pública, desgravan en el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

DONATIVOS: C.C.C. Nº: IBAN ES14 0182 7345 48 0201614690

AMIFP. C/ Fomento, 24 - 3º Planta. 28013 Madrid

Fdo:



Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional

Complejo Policial de Canillas
Edif. de la División Económica y Técnica,
Planta Baja
C/ Julián González Segador S/N
28043 Madrid
Telf. 91 5821960/1653/ 91 5480841
email: amifp1@amifp.org
www.amifp.org

